

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE
PSICÓLOGO/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA.**

A N U N C I O

El Tribunal del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de psicólogo/a en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según bases publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora nº 35, de 21 de marzo de 2022, que rigen el proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo de psicólogo/a en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, ha acordado:

PRIMERO.- Otorgar, en la fase de concurso la siguiente calificación a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

DNI	Nota
71016315C	1,450
52412154F	1,570
11957088D	0,000
71037424S	0,050
11973162Y	2,573
28960808J	2,300
71029796T	1,830
71029598D	2,556
76136544N	3,040
12426159H	0,188
71950696A	4,100
71013334Y	5,100
71018041K	7,000
11949331A	4,510
70907794J	1,300

SEGUNDO.- Otorgar la siguiente CALIFICACIÓN FINAL EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PSICÓLOGO/A EN EL EXCMO.



AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, una vez aplicada la fórmula establecida en la BASE 8.2 de las que rigen el presente proceso selectivo:

D.N.I.	NOTA PRIMER EJERCICIO OPOSICIÓN	NOTA SEGUNDO EJERCICIO OPOSICIÓN	VALORACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
71016315C	7,30	6,19	1,450	13,162
52412154F	6,30	6,00	1,570	12,384
11957088D	8,30	6,18	0,000	11,725
71037424S	5,05	5,32	0,050	8,474
11973162Y	5,50	5,25	2,573	12,678
28960808J	6,85	5,00	2,300	13,147
71029796T	6,90	7,50	1,830	14,486
71029598D	5,40	5,60	2,556	12,854
76136544N	6,70	5,41	3,040	14,501
12426159H	5,55	5,16	0,188	8,962
71950696A	6,70	6,75	4,100	17,223
71013334Y	8,50	8,50	5,100	21,642
71018041K	6,70	5,66	7,000	20,819
11949331A	5,60	5,75	4,510	16,156
70907794J	5,25	6,00	1,300	11,117

TERCERO.- Proponer, en orden a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado la fase de oposición, **LA FORMACIÓN DE LA SIGUIENTE BOLSA DE EMPLEO DE PSICÓLOGO/A:**

ORDEN	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
1	71013334 Y	21,642
2	71018041 K	20,819
3	71950696 A	17,223
4	11949331 A	16,156
5	76136544 N	14,501
6	71029796 T	14,486
7	71016315 C	13,162
8	28960808 J	13,147
9	71029598 D	12,854
10	11973162 Y	12,678
11	52412154 F	12,384
12	11957088 D	11,725
13	70907794 J	11,117
14	12426159 H	8,962
15	71037424 S	8,474

CUARTO.- Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.**

